

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	CEIP Maestra Caridad Ruiz
CÓDIGO	11005342
LOCALIDAD	La Algaida (Sanlúcar de Bda)

Curso 2020/2021

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	1 SEP 20	Elaboración Protocolo Actuación COVID-19

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	
Correo	
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	Gabinete.prevención.dpca.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	955 009 089
Correo	Epidemiologia.ca.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	
Referente Sanitario	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	



ÍNDICE

0.	Introducción.	5
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	6
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	7
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	11
4.	Entrada y salida del centro.	14
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	17
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	19
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	28
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	30
9.	Disposición del material y los recursos	30
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	32
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	33
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	35
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	39
14.	Uso de los servicios y aseso	41
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	43
16.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	45
17.	Seguimiento y evaluación del protocolo	47
18.	Anexos	48



Conforme a lo que se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, en nuestro centro hemos elaborado este protocolo COVID-19 con el fin de favorecer que el proceso de enseñanza aprendizaje se desarrolle con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción.

Este protocolo tendrá un carácter abierto que irá recogiendo las nuevas recomendaciones que vayan dando las autoridades sanitarias. Del mismo modo, será un documento revisable con una periodicidad quincenal o en el momento que se considere oportuno y a propuesta del coordinador COVID.



0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19 creada en este centro educativo, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del CEIP Maestra Caridad Ruiz, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Las actualizaciones que se vayan realizando en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“seguimiento y evaluación del Protocolo”*



1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Diego Castro Oneto	Director/ Coord Covid	Equipo Directivo
Secretaría	Antonia Isabel Cobos Gómez	Coordinadora Autoprotección	Profesorado
Miembro	Thais María Massip García	Jefa de Estudios	Equipo Directivo
Miembro	María José Chaves Navarro	Coordinadora Hábitos de vida saludable	Profesorado
Miembro	Águeda Ponce Coronel	Presidenta AMPA	FAMILIAS
Miembro	Rafael Louzao Guerrero	Concejal Ayunt.	Ayuntamiento

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1	Elaboración del protocolo	Presencial
2	Elaboración del protocolo	Presencial
3	Elaboración del protocolo	Presencial
4	Presentación borrador protocolo Claustro	Presencial
5	Protocolo definitivo. Comisión COVID	Presencial
6	Aprobación protocolo Consejo Escolar	Presencial



2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO.

Antes de que el día 10 de septiembre vuelvan los alumnos/as a sus aulas, estos son los pasos que vamos a seguir en la elaboración del protocolo que estamos elaborando con el fin de evitar los contagios entre los miembros de la comunidad educativa.

FECHA/HORA	AGENTES/ÓRGANOS	TEMAS A TRATAR.
Martes 01/09/20	Claustro	Presentación del borrador de protocolo y recogida de aportaciones del claustro.
Miércoles 02/09/20	Comisión COVID-19	Presentación protocolo COVID con las nuevas aportaciones realizadas por el claustro
Viernes 04/09/20	Consejo Escolar	Presentación y aprobación del protocolo COVID-19
Lunes 07/09/20	Equipo Directivo/Madres delegadas	Presentación del borrador COVID-19
Martes y miércoles 08/09/20	Tutores/as y Familias	Presentación del protocolo COVID-19

*** Dada la importancia de los temas a tratar, las reuniones serán presenciales.**

El borrador de este protocolo se enviará a todos los miembros de la Comisión COVID-19, Claustro y Consejo Escolar de forma previa a las reuniones de dichos órganos para su estudio, posterior análisis y aportaciones al mismo.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro.

Con el fin de evitar contagios y la propagación del virus, no podrán incorporarse al centro los siguientes trabajadores y profesionales.:

- Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan algunos de los síntomas compatibles con el COVID-19.
- Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.



Con objeto de cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador, la dirección del centro procurará:

- ⇒ Que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes.
- ⇒ En la medida de lo posible se organizarán el centro y los espacios con el fin de garantizar la distancia social. Cuando no sea posible, se suministrará al personal del centro equipos de protección (mascarillas).
- ⇒ Todo el profesorado del centro, así como el personal de administración y servicios deberá hacer uso obligatorio de mascarillas.
- ⇒ En todas las reuniones presenciales que se realicen será obligatorio mantener la distancia social y el uso de mascarillas.
- ⇒ En el caso del personal docente y no docente que trabaja con el alumnado de Educación Infantil y de Especial, así como el personal de apoyo podrá utilizar otros materiales de protección, como pantallas y guantes, para la atención de este alumnado.
- ⇒ No será exigible el uso de mascarillas en el personal que presente algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda agravarse con su uso. En este caso deberá utilizar otras medidas compensatorias.
- ⇒ Todo el personal del centro hará uso exclusivo de material personal, como bolígrafos, rotuladores de pizarra, lápices, cuadernos... Aquellos que sean de uso compartido como teclados, bolígrafos de pizarras digitales, ratón, etc. deben ser limpiados por la persona que lo ha utilizado antes de abandonar la dependencia.
- ⇒ Lo dispuesto en los apartados anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que estos coincidan en espacio y tiempo con el alumnado.
- ⇒ En el caso de nuestro comedor escolar, donde se utiliza uniforme de trabajo, se procederá al lavado y desinfección de los mismo, recomendándose que se lave la ropa a una temperatura superior a 60 grados centígrados.

Será responsabilidad de todo el personal del centro. adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.



Medidas específicas para el alumnado.

- ⇒ Cada aula dispondrá de geles hidroalcohólicos que el alumno/a, al entrar y salir de la clase, deberá usar. Este gel hidroalcohólico será siempre suministrado por el profesorado.
- ⇒ Al volver del periodo de recreo, los alumnos/as se lavarán nuevamente las manos.
- ⇒ Para los niños/as más pequeños (Infantil) que suelen llevarse frecuentemente las manos a la boca, no utilizaremos geles hidroalcohólicos sino agua y jabón.
- ⇒ Los maestros y maestras serán los responsables de controlar y supervisar el uso de geles hidroalcohólicos. Por tanto, el alumnado no podrá hacer uso del mismo si no está presente el maestro/a.
- ⇒ Todo el alumnado del centro, desde tres años a sexto de Educación Primaria, harán uso obligatorio de las mascarillas en los recreos, en las entradas y salidas al centro, en los turnos de espera del comedor, aula matinal y en el transporte escolar, salvo que tenga algún problema de salud o alteración de conducta que haga necesario el uso de otro material complementario, debiendo tener en este caso certificación médica oficial.
- ⇒ Cada alumno/a dispondrá de su propio material escolar y en ningún caso debe de compartirlo con sus compañeros/as ni tampoco deberá de cambiar de mesa y silla a lo largo de la jornada escolar.
- ⇒ Los alumnos/as traerán de su casa el desayuno y una botella de agua.
- ⇒ Se recomendará a las familias el lavado diario de la ropa.
- ⇒ Es importante que los padres tomen la temperatura en casa, antes de venir al colegio. En caso de presentar fiebre no deberán acudir al centro y lo deberán comunicar a su tutor/a.

Medidas para la limitación de contactos

- ⇒ Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
- ⇒ Dado que no es posible mantener la distancia de seguridad en las clases, aulas, se creará en la etapa de Educación Infantil grupos de convivencia escolar.
- ⇒ Para los grupos de convivencia cumpliremos las siguientes condiciones:



- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo jugar y socializar entre sí, sin necesidad de mantener la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitándose al máximo el número de contactos con otros miembros del centro.
 - Los alumnos/as desarrollarán la actividad lectiva siempre dentro de su aula de referencia. Sólo saldrán de ella para realizar Educación Física, en los horarios de recreo, para ir a la biblioteca o a los servicios.
 - Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado, tal como venimos haciendo en nuestro centro desde hace años, se llevarán a cabo siempre dentro del aula ordinaria.
 - Con el fin de que en cada grupo entre el menor número posible de maestros/as, se procurará que los tutores y tutoras impartan el mayor número de áreas posibles.
- ⇒ En Educación Primaria, se crearán grupos de convivencia donde será obligatorio el uso de mascarillas, estarán sentados en fila y se respetará la mayor distancia posible. Esta medida será revisada quincenalmente.

Otras medidas

- ⇒ En todo momento se evitarán las aglomeraciones en las entradas y salidas del centro. Para tal fin se establecen las siguientes medidas:
- Habilitaremos tres puertas de entradas y salidas.
 - Se establece un periodo de entrada y salidas flexible (especificado en horario de entradas y salidas).
 - Se realizará una entrada y salida organizada y escalonada por aula.
- ⇒ Las familias entrarán al centro en caso de necesidad o por indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre con las medidas de prevención e higiene.
- ⇒ Se establecen distintos flujos de circulación del alumnado en el centro que estarán perfectamente señalizados.
- ⇒ Los alumnos/as, salvo cuando vayan a Educación Física, permanecerán siempre en sus aulas, siendo los maestros/as especialistas los que acudan al aula.
- ⇒ Las actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos, pudiendo estar sólo los grupos de convivencia escolar y evitando el contacto con otros grupos de convivencia.



- ⇒ El recreo se desarrollará siempre en espacios abiertos, evitando el contacto con el alumnado de otros grupos de convivencia, no permitiéndose la manipulación compartida de materiales de juegos. Para tal fin se organizará de forma escalonada, con sectorización del espacio existente.
- ⇒ No se realizarán asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior del centro.
- ⇒ Se deberá respetar las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes tales como bibliotecas, salón de actos, sala de profesores, cuartos de baño, etc.
- ⇒ Para las actividades extraescolares que se vayan a desarrollar fuera del recinto escolar, se deberán tener en cuenta las normas del establecimiento o recinto donde se vaya a realizar la actividad, así como las normas del transporte que se vaya a utilizar, evitándose los contactos entre los diferentes grupos-clase.
- ⇒ No se podrán utilizar las fuentes de agua potable. Los alumnos/as acudirán al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, el cuál deberá estar identificado.
- ⇒ Todo el alumnado desayunará en su aula antes de salir al patio de recreo.

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

En Andalucía el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable, que adopta la denominación de Creciendo en Salud cuando se dirige a educación infantil y educación primaria. Este programa tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

El Programa apuesta por una perspectiva integral, con enfoques didácticos innovadores y abordando las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de salud en la escuela como son el currículo, el entorno psicosocial del centro, la familia y la colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven la salud, tanto individual como colectiva. Ofrece un marco de trabajo que facilitará a los centros el abordaje de las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19.

Durante este curso diseñaremos e implementaremos actividades interdisciplinares de educación y promoción para la salud que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo



actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Se abordarán desde las distintas tutorías aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:

1. **PREVENTIVOS:** los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
2. **HIGIENE:** la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
3. **BIENESTAR EMOCIONAL:** la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.
4. **OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD:** uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.

Estas actividades se deberán recoger en el Plan de Actuación del Programa para la Innovación Educativa, Creciendo en Salud, garantizando un tratamiento holístico, sistémico e integral de la salud.

Para el desarrollo de las mismas, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizaje diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

* Portal de Hábitos de Vida Saludable:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>

* Colabor@3.0 Creciendo en Salud:

<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-ensalud/ahora-tambien...en-casa>



Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos Actuaciones específicas

Todos los días, mientras dure la situación de alarma, los tutores trabajarán y recordarán al inicio de las clases los siguientes aspectos: uso adecuado de la mascarilla, higiene de manos, uso de los aseos del centro, respeto a las normas de circulación, distancia social, material escolar, etc.

Especial atención prestaremos al trabajo de la educación emocional, algo que consideramos fundamental después del largo periodo sin clases presenciales que hemos tenido y por el miedo que muchos niños y niñas tienen a volver a la escuela.

Durante todo el curso habrá una coordinación de las áreas de Naturales y Educación Física para tratar temas relacionados con la salud, con especial atención a aquella que hace relación al cuidado de la misma como normas de higiene básicas de carácter general y específico (COVID-19).

Programas para la innovación educativa.

Durante este curso seguiremos desarrollando el programa Creciendo en Salud.

Otras actuaciones (Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...)

Otras actuaciones

Desde el área de Educación Física, al igual que el curso pasado, se hará un seguimiento de los desayunos en horario de recreo, dando orientaciones y recomendaciones sobre un desayuno saludable.



4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Habilitación de vías entradas y salidas

El centro contará con tres puertas habilitadas para las entradas y salidas. Las tres puertas se encuentran en la parte delantera del centro. A continuación, se detalla el alumnado que entrará por cada una de las puertas habilitadas.

Por la **PUERTA PRINCIPAL** accederá el alumnado que recibe docencia en el edificio principal, **Infantil de cinco años y los alumnos/as de primero y segundo de Primaria.**

Por la **PUERTA NUEVA**, ubicada entre la puerta principal y la del comedor, entrará el **alumnado de tercero, cuarto y quinto de Primaria.**

Por la **PUERTA DEL COMEDOR** entrará el alumnado de **tres y cuatro años de Infantil y sexto de Educación Primaria.**

Los alumnos/as que tienen hermanos podrán entrar y salir por la puerta que usa el más pequeño de ellos. No obstante, es aconsejable que entre por la puerta que tiene asignada su grupo clase.

Con el fin de favorecer las entradas y salidas del alumnado, **la calle que va justo por delante del colegio será cortada al tráfico de 8:30 a 9:30 y de 13:30 a 14:30.** Sólo tendrá autorizada la circulación por la calle en este horario los autobuses escolares. Esta medida favorecerá que las familias puedan llevar y recoger a sus hijos/as del cole respetando la distancia social.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Con el fin de organizar una entrada y salida escalonada del alumnado se tendrá en cuenta lo siguiente:

- ⇒ Los maestros y maestras tutores permanecerán en su aula desde las 8:45. Los maestros/as especialistas, así como los que no tienen asignadas tutorías se colocarán en puertas de entradas, escaleras y patios.
- ⇒ Los alumnos de transporte escolar, una vez las monitoras los acompañen al interior del centro, se dirigirán a sus aulas.
- ⇒ Los monitores de aula matinal acompañarán a los alumnos más pequeños a sus aulas y se cerciorarán de que los mayores se dirijan a sus respectivas aulas.
- ⇒ A la hora de la salida, los alumnos/as serán acompañados hasta la puerta de salida por los maestros/as que estén la última sesión con ellos.
- ⇒ Los alumnos/as usuarios de transporte escolar o comedor serán recogidos por los monitores de estos servicios.



El horario de ENTRADA, que no afecta al alumnado de transporte ni de aula matinal, será el siguiente:

INFANTIL:

- A las 9:10 entrarán los alumnos de cuatro años y cinco años.
- A las 9:20 entrará el alumnado de tres años.

PRIMARIA:

- A las 9:00 entrarán los alumnos de segundo, tercero y sexto de Educación Primaria.
- A las 9:10 entrarán los alumnos de quinto de Educación Primaria.
- A las 9:20 entrarán los alumnos de primero y cuarto de Primaria.

El horario de SALIDA, que no afecta al horario del alumnado usuario de comedor, será el siguiente:

INFANTIL:

- A las 13:40 saldrá el alumnado de tres y cinco años de infantil.
- A las 13:50 saldrá el alumnado de cuatro años de infantil.
- Los alumnos/as cuyos padres no puedan venir a recoger a sus hijos, permanecerán con sus tutores/as hasta que sean las 14:00.

PRIMARIA:

- Los alumnos/as segundo y sexto saldrán a las 14:00
- Los alumnos/as de tercero y quinto saldrán a las 13:50
- Los alumnos de primero y cuarto saldrán a las 14:10

Nota: En la salida, los alumnos/as de tercero y sexto de primaria utilizarán una puerta distinta a la de entrada para no cruzarse con el alumnado usuario de comedor. Tercero (puerta principal). Sexto (puerta nueva).

Horario de los primeros días de clases (10, 11 y 14 de septiembre)

Siguiendo las directrices marcadas por la Consejería de Educación, el primer día de clase tiene un carácter flexible, no pudiendo ser el horario de este primer día inferior a media jornada escolar. En nuestro caso, el horario será de 10:00 a 12:30 AM.

Con el fin de compatibilizar el servicio de transporte escolar con esa primera jornada flexible, será necesario respetar las siguientes normas para la entrada y salida del centro:

- ⇒ Los maestros y maestras tutores permanecerán en su aula desde las 9:45. Los maestros/as especialistas, así como los que no tienen asignadas tutorías se colocarán en puertas de entradas, escaleras y patios con el fin de ayudar y controlar el acceso de los alumnos/as hacia sus aulas.
- ⇒ Los alumnos de transporte escolar, una vez las monitoras los acompañen al interior del centro, se dirigirán a sus aulas.



- ⇒ Lo alumnos/as serán acompañados hasta la puerta de salida por los maestros/as que estén la última sesión con ellos.

El horario de ENTRADA no afecta al alumnado de transporte:

INFANTIL.

- Se suprime la reunión colectiva con las familias de tres años donde se les da información sobre el periodo de adaptación. En su lugar se harán reuniones en pequeños grupos de cinco madres o padres con sus respectivos hijos/as.
- En estas reuniones será obligatorio el uso de mascarilla y mantener la distancia social. Al entrar y salir del aula deberán lavarse las manos con gel hidroalcohólico.
- Las reuniones con las familias de tres años se desarrollarán durante el día 10 y 11 de septiembre, organizándose en horario que no coincida con alumnos/as de infantil ni de primaria en los patios de recreo.
- Los alumnos/as de cuatro años entrarán por la puerta del comedor a las 10:10 y se concentrarán todos, padres y alumnado, en el patio de infantil, siendo obligatorio respetar la distancia social y el uso de mascarillas.
- Los alumnos/as de cinco años entrarán por la puerta principal a las 10:10. Las familias y el alumnado se concentrarán en la plaza central y calle, justo delante del centro.

PRIMARIA:

- A las 10:00 entrarán los alumnos de segundo, tercero y sexto de Educación Primaria.
- A las 10:10 entrarán los alumnos de quinto de Educación Primaria.
- A las 10:20 entrarán los alumnos de primero y cuarto.
- Estos alumnos/as entrarán directamente hacia sus aulas.

El horario de SALIDA del primer día de clase, teniendo en cuenta el alumnado de transporte será el siguiente:

INFANTIL:

- A las 12:10 saldrá el alumnado de cinco años de infantil.
- A las 12:20 saldrá el alumnado de cuatro años de infantil
- Los alumnos/as cuyos padres no puedan venir a recoger a sus hijos, permanecerán con sus tutores/as hasta que sean las 12:30 PM
- El alumnado de transporte escolar será recogido de sus aulas a las 12:15 PM

PRIMARIA:

- Los alumnos/as segundo y sexto saldrán a las 12:30 PM
- Los alumnos de primero y cuarto saldrán a las 12:40 PM
- Los alumnos de tercero y quinto saldrán a las 12:20 PM
- El alumnado de transporte escolar será recogido de sus aulas a las 12:15 PM

NOTA: El horario del alumnado usuario de comedor y transporte escolar quedará detallado en el apartado dedicado a estos servicios.



Flujos de circulación para entradas y salidas

Se adjunta croquis sobre las vías de acceso a cada uno de los edificios del centro, por niveles y horarios. **ANEXO 1**

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salida.

Los alumnos permanecerán en el aula con sus respectivos maestros/as hasta que sea la hora señalada para la salida. Los alumnos serán acompañados hasta la puerta de salida donde serán entregados a sus familiares.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

Cuando por alguna circunstancia las familias deban acceder al centro por indicación del profesorado o de la dirección del centro, permanecerán en la portería y será el conserje el que avise al maestro/a o a la dirección.

Otras medidas

Es necesario recordar que tanto el alumnado, familias como profesorado, deben llevar obligatoriamente mascarilla y guardar las distancias de seguridad de 1,5 metros, en las entradas, en las salidas y en cualquier desplazamiento por dentro de las instalaciones del centro, salvo el alumnado de Educación Infantil.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

La entrada de las familias y tutores legales del alumnado se hará siempre de un modo controlado y respetando las medidas de seguridad (mascarilla, distancia social, lavado de manos con gel hidroalcohólico).

Los padres/madres o tutores legales que tengan que acceder al centro para hacer alguna gestión en la dirección, lo harán después de que todo el alumnado haya accedido a sus respectivas aulas. Si en la dirección del centro hubiera otras personas haciendo gestiones se deberá esperar en el pasillo de acceso a la dirección respetando las medidas de seguridad antes mencionadas.

El horario de dirección será el siguiente:

De lunes a viernes: de 09:30 a 11:15 y de 12:15 a 13:30



Los padres y madres podrán asistir presencialmente, previa petición, a reuniones de tutorías todos los lunes de 16:00 a 17:00. Del mismo modo podrán solicitar una reunión telemática con los tutores/as de sus hijos/as, utilizando para ello la plataforma Ipasen.

Cuando un padre/madre o tutor legal tenga que recoger a su hijo/a del centro, sea alumnado de Infantil o de Primaria, deberá avisar al conserje del centro para que sea éste quien vaya a la clase a recoger al alumno/a. Mientras el alumno/a baja, el padre/madre o tutor legal deberá de esperar en el porche de entrada al centro.

Una vez decidido por el Consejo Escolar del Centro la fecha de inicio de las actuaciones de éxito que se desarrollan en este centro por ser Comunidad de Aprendizaje, las familias podrán acceder a las aulas para el desarrollo de los grupos interactivos, tertulias literarias, bibliotecas tutorizadas, etc. Los padres que participen en estas actuaciones deberán llevar siempre mascarillas y lavarse las manos con gel hidroalcohólico a la entrada y salida de las aulas.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Las personas ajenas a esta comunidad educativa (particulares, empresas externas, proveedores, etc.) podrán entrar en el centro una vez se haya producido la entrada del alumnado a sus respectivas aulas. Estas personas, al igual que el resto de los miembros de nuestra comunidad educativa, deberá respetar siempre las medidas de seguridad establecidas (uso de mascarillas, lavado de manos al entrar al centro y distancia de seguridad).

Otras medidas

Para favorecer el tránsito por el interior de las instalaciones, hemos convertido al centro en un circuito de Educación Vial. Todo el alumnado, familiares y personas ajenas al centro deberán respetar en sus desplazamientos, las distintas señales de circulación con las que se van a ir encontrando. **ANEXO 2**

Llevaremos un registro de las personas que acceden al interior del centro escolar. Por ello, el conserje tendrá un registro donde apuntará la fecha, hora de entrada, nombre, apellidos, y dependencia donde va a acceder esa persona.



6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para grupos de convivencia escolar

En el centro, dada las características de nuestro alumnado, en Infantil, vamos a establecer grupos estables de convivencia. A continuación, detallamos los aspectos más importantes que debemos de aplicar y respetar en cada una de las etapas educativas.

Aulas de Educación Infantil.

En el caso de alumnado de infantil, dadas las características particulares de esta etapa, las propias de este tipo de alumnado, la forma específica del mobiliario del aula que impide mantener la distancia de seguridad entre el alumnado, y la no obligatoriedad en el uso de mascarillas, hace obligatorio el establecimiento con cada uno de los grupos del denominado "grupo estable de convivencia". En dichos grupos, de acuerdo con las medidas de prevención, protección vigilancia y promoción de salud (covid 19), en centros y servicios educativos docentes (no universitarios de Andalucía), de fecha 29 de junio de 2020, se establece que:

- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- Utilizarán un aula de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los/las docentes, quienes se desplacen por el centro.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
- El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible.
- Por sus peculiares características, se extremará la vigilancia del alumnado en el patio y el tránsito por el interior del centro, con la finalidad de limitar sus contactos con otros miembros del centro, evitar que vayan tocando las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentren a su paso.
- Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- El aula del grupo debe estar correctamente ventilada durante el mayor tiempo posible. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y las ventanas del aula deben estar abiertas para provocar una ventilación natural.
- Cuando el alumnado abandone el aula para ir al recreo, psicomotricidad... el aula se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.



En relación a la **actividad diaria**, es recomendable establecer grupos estables dentro del propio grupo estable de convivencia:

- ⇒ A cada aula de infantil sólo accederá el personal que trabaja en dicha aula.
- ⇒ Como norma general, los progenitores o acompañantes del alumnado no accederán a la zona de infantil, salvo situaciones excepcionales muy justificada. Cuando tengan que acceder lo hará respetando las medidas de seguridad e higiene establecidas.
- ⇒ En el caso de alumnado de infantil de 3 años (sobre todo durante la etapa de adaptación en la que el alumnado se encuentra más desubicado), los progenitores acompañarán al alumnado al patio (durante los primeros días). Como en la situación anterior, se deberán extremar las distancias de seguridad en el patio entre grupo y grupo y el/la padre/madre que acompañe a su hijo/hija, deberá extremar las medidas de higiene y de distanciamiento con el resto de alumnado y profesorado.
- ⇒ Cada vez que el alumnado entre en su aula, se sentará siempre en el mismo sitio. Cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno o alumna.
- ⇒ Se colocarán las bolsas o mochilas en perchas, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- ⇒ Cuando sea indispensable que utilicen materiales compartidos, serán utilizados sólo entre el alumnado que comparta el mismo grupo.
- ⇒ No se compartirá material o juguetes entre clases distintas, ya que son distintos grupos de convivencia. Si fuera necesario hacerlo, deberán estar perfectamente desinfectados.
- ⇒ Durante el tiempo que dure la crisis sanitaria no se utilizará plastilina, arcilla, pasta de papel, ni pastas de modelar.
- ⇒ En la medida que sea posible dentro de esta etapa educativa, se tratará de evitar intercambiar material entre alumnado (lápiz, goma, regla, ceras...).
- ⇒ Evitaremos en la medida de lo posible las actividades donde el alumnado rota y trabaja por puestos. Es más recomendable que sea el alumnado el que está fijo en su mesa y sean las actividades las que llegan a ellos.
- ⇒ Cuando se formen equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos integrantes.
- ⇒ A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado, en especial entre aquel alumnado que conforme distintos tipos de grupos estables de convivencia.
- ⇒ El alumnado de infantil traerá su desayuno, su agua convenientemente identificada, en una bolsa de tela de fácil lavado a 60º, siendo aconsejable que ésta sea lavada en casa con la mayor frecuencia posible (recomendablemente a diario).
- ⇒ El alumnado desayunará en la clase antes de salir al recreo, procediéndose a lavar y desinfectar sus manos de manera previa a dicha actividad. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado y desinfección de manos antes de retomar las tareas.
- ⇒ A pesar de la especial dificultad de la medida en esta etapa escolar, hay que impedir que el alumnado comparta desayuno o botellas de agua.
- ⇒ El horario de recreo del alumnado de infantil (al igual que el del resto de alumnado que forme parte de grupos estables de convivencia), se escalonará con el fin de reducir las interacciones con otros grupos del centro educativo.
- ⇒ En el patio se evitará que el alumnado que forme parte de un grupo de convivencia no entre en contacto con otros grupos. Para ello haremos un parcelado del patio.



- ⇒ Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.
- ⇒ Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

Aulas de Educación Primaria.

Es complejo establecer un protocolo único para este alumnado (cuando su edad varía desde los seis hasta los doce años), debido a las características evolutivas del alumnado en cada uno de los niveles educativos.

En el caso de alumnado **Educación Primaria**, ante la imposibilidad de mantener la distancia de seguridad por la ratio de la clase, los alumnos/as se sentarán en fila y deberán llevar mascarillas en todo momento.

Nota: Esta organización será revisable quincenalmente, pudiéndose cambiar y pasar a grupos estables de convivencia, si así lo decide, tras analizarse la situación, el Consejo Escolar, a petición de la comisión COVID creada en el centro.

En cada aula, realizaremos la siguiente distribución de los espacios:

- ⇒ Los alumnos/as estarán sentados en filas de a uno, mirando todos en la misma dirección.
- ⇒ Todos los alumnos/as deberán llevar obligatoriamente mascarillas.
- ⇒ Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- ⇒ Los alumnos/as estarán separados unos de otros la mayor distancia posible.
- ⇒ La puerta y las ventanas de las aulas permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- ⇒ En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula para ir a Educación Física o cualquier otra actividad y la clase quedara libre, se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.
- ⇒ A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado y cruces innecesarios con alumnado de otros grupos de convivencia.
- ⇒ Es recomendable que el alumnado venga al colegio con una bolsa de tela de fácil lavado a 60º (donde traerá una botella de agua identificada con su nombre, su desayuno y una mascarilla de repuesto). Siendo aconsejable que dicha bolsa sea lavada en casa con la mayor frecuencia posible (recomendablemente a diario).
- ⇒ Está totalmente prohibido compartir bocado o botellas de agua entre el alumnado.
- ⇒ Cada vez que el alumnado entre en su aula de grupo, siempre se sentará en el mismo sitio, cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno.
- ⇒ No se permitirá el intercambio de material entre el alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla...).



- ⇒ Cuando el alumando deba desplazarse porque deba ir al patio, a la biblioteca, al aseo o al pabellón para realizar educación física, lo realizará sin quitarse la mascarilla, en fila individual, manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro y respetando la señalización que encontrará en el desplazamiento.
- ⇒ De manera excepcional y mientras dure el estado de alarma, el alumnado desayunará en su pupitre antes de salir al recreo. Antes y después del desayuno el alumnado se desinfectará las manos.
- ⇒ Al final de las clases diarias la mesa de cada alumno o alumna debe quedar totalmente libre de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- ⇒ Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.
- ⇒ Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

Pabellón polideportivo.

El pabellón deportivo del centro será utilizado tanto en las clases de Educación Física como en horario de recreo. Para su correcta utilización y dada las dimensiones del mismo, el pabellón quedará dividido en dos partes bien diferenciadas y señalizadas. Cada zona podrá ser utilizada por un grupo estable de convivencia.

Tanto en la organización de los horarios de clase como en los horarios de recreo se tendrán en cuenta que no podrá haber en esta dependencia del centro más de dos grupos, siendo necesario que cada grupo utilice un material diferente en el desarrollo de las sesiones. Para cumplir con este objetivo, los maestros especialistas de Educación Física estarán perfectamente coordinados con el fin de utilizar el material que necesitan y que este no sea compartido.

En el horario de recreo, los maestros/as encargados de la vigilancia del pabellón velarán para que los alumnos de un grupo y otro no puedan entrar en contacto.

Es necesario recordar que en los desplazamientos que deba hacer el alumnado desde sus aulas al pabellón deportivo deben siempre llevar puestas las mascarillas y guardar las distancias de seguridad.

Del mismo modo, los alumnos/as deberán lavarse las manos con gel hidroalcohólico, antes y después de realizar actividad física y antes de entrar y salir del pabellón durante el periodo de recreo.



Biblioteca

La biblioteca desempeña un papel clave en la formación de nuestro alumnado, y por tanto se seguirá haciendo uso de la misma respetando las siguientes directrices:

- ⇒ Habrá un horario semanal elaborado por la coordinadora de la biblioteca. En ese horario quedará claramente reflejado su uso por parte de cada uno de los grupos estables de convivencia.
- ⇒ La biblioteca, mientras dure la pandemia, será utilizada exclusivamente para el préstamo de libros. Por tanto, quedan suspendidas temporalmente hasta que la situación sanitaria lo permita las actividades colectivas como talleres de lectura, tertulias literarias, etc.
- ⇒ El grupo estable de convivencia bajará a la biblioteca siempre acompañado de su tutor/a. En el desplazamiento por las zonas comunes y dentro de la biblioteca siempre deberá llevar mascarilla.
- ⇒ El alumnado deberá seguir y cumplir, como en el resto del centro, las indicaciones visuales que verán colocadas en la biblioteca, respetando en todo momento las señales de circulación.
- ⇒ Antes de entrar y al salir de la biblioteca el alumnado y las personas encargadas de la gestión deberán lavarse las manos con gel hidroalcohólico.
- ⇒ Los alumnos/as permanecerán en fila delante de la puerta de la biblioteca hasta que reciba el aviso de que puede entrar. Los alumnos/as entrarán dentro de la biblioteca para hacer el préstamo en grupo de cuatro.
- ⇒ Se pondrá información visual en la puerta de la biblioteca indicando su aforo, así como las normas de seguridad y de higiene dentro de ella.
- ⇒ El alumnado deberá evitar manipular los libros y cogerá sólo el que se vaya a llevar para casa.
- ⇒ El alumno/a devolverá el libro dentro de una bolsa de plástico a la persona que esté gestionando el préstamo. Los libros permanecerán dentro de esa bolsa un mínimo de 24 de horas. Pasado ese tiempo se desinfectará y se colocará en las estanterías para poder ser prestado de nuevo.
- ⇒ En la biblioteca habrá habilitado un espacio para que el alumnado deposite los libros que vayan a devolver. En este espacio habrá diferentes cajas de cartón donde los alumnos/as depositarán los libros. Una vez estos libros pasen la cuarentena y sean desinfectados se colocarán en sus respectivas estanterías.
- ⇒ Con el fin de facilitar el desplazamiento y evitar aglomeraciones, la salida de la biblioteca se harán por la puerta de atrás (la cercana a la farmacia).
- ⇒ Las ventanas y la puerta de la biblioteca permanecerán abiertas (siempre que sea posible), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura y cierre de puertas.
- ⇒ El personal responsable de la gestión de la biblioteca, dado que va a atender a alumnado de diferentes grupos de convivencia utilizarán equipos de protección individual (pantalla de metacrilato y mascarilla tipo FFP2 sin filtro. Si no pudiéramos contar con pantalla de metacrilato, deberá utilizar pantalla facial y mascarilla tipo FFP2.



- ⇒ Cada vez que se termine una sesión de préstamo de libro, la persona encargada de la gestión desinfectará los materiales de uso común (mesa, silla, ordenador, teclado, ratón...). Para su limpieza y desinfección en la biblioteca habrá un limpiador multiuso de pistola.
- ⇒ Al final del día se realizará una limpieza y desinfección de este espacio al ser un lugar donde se produce intercambio de material y es utilizado por muchas personas. Prestaremos especial cuidado en la desinfección de pomos, manivelas, mesas, teclados, ratones, mostradores, etc.

Salón de usos múltiples

El salón de usos múltiples, mientras dure la situación de alarma, se utilizará para el aula matinal y como sala de comedor escolar en la que almorzará el alumnado de cinco años, primero y segundo de primaria.

También se podrá utilizar para realizar cualquier actividad en grupos estables de convivencia, siempre y cuando se vaya a utilizar antes de las 11:00 de la mañana, momento en el que se limpiará y desinfectará con el fin de preparar la sala para el uso del servicio de comedor.

Cuando vaya a ser utilizado para una exposición, obra de teatro...donde deba entrar alumnado de otros grupos de convivencia, será obligatorio respetar la distancia social y usar mascarillas. No estará permitido que en el SUM haya más de cuarenta personas, ya que es el máximo que permite el aforo para poder guardar la distancia de seguridad entre personas.

Serán obligatorio, al entrar y salir de la sala, lavarse las manos con gel hidroalcohólico.

Cuartos de baño.

El principal problema que nos vamos a encontrar con los grupos estables de convivencia radica en la dificultad que conlleva compartir espacios comunes con otros grupos estables de convivencia y esto va a suponer anular el efecto burbuja que se pretende crear entre cada uno de dichos grupos. Una de estas dificultades está en el uso de los cuartos de baño del centro.

- ⇒ Cada aula de grupo tendrá asignado un cuarto de baño de referencia (el más cercano al aula).
- ⇒ Se establecerá un aforo máximo de dos alumnos. Cuando esté completo, el alumno/a que quieran entrar debe esperar una zona delimitada fuera de los aseos. Si la zona de espera estuviera también completa, el alumno/a se volverá a su clase y volverán un poco más tarde.
- ⇒ Habrá carteles en los aseos indicando el aforo y las normas de uso del baño y la correcta higiene de manos.
- ⇒ Con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior mantendremos las ventanas abiertas durante toda la jornada escolar.
- ⇒ Los alumnos/a se lavarán las manos tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.
- ⇒ El secado de las manos se realizará exclusivamente mediante papel desechable.
- ⇒ Una vez finalizado el lavado de manos, se cerrará el grifo usando papel (a la hora de abrirlo no hace falta porque vamos a lavarnos las manos con agua y jabón inmediatamente).



- ⇒ Cuando se vaya a **tirar de la cadena, se debe hacer con la tapa cerrada** para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados que se propaguen al aire.
- ⇒ Los cuartos de baños se limpiarán y desinfectarán dos o tres veces al día.
- ⇒ No se podrán utilizar los cuartos de baños exteriores durante el horario de recreo, sí durante el servicio de comedor.
- ⇒ Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibidos utilizarlos para beber agua, rellenar botellas de agua.
- ⇒ Los alumnos/as evitarán tocar directamente con las manos (utilizarán un papel) aquellas superficies donde hay un mayor riesgo de contagio, pomos y cerraduras, cisternas...
- ⇒ El papel que se utilice para el secado de manos o para tocar las superficies con mayor riesgo debe ser tirado a la papelera.
- ⇒ Al final del día se procederá a una exhaustiva limpieza y desinfección del aseo, teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies y elementos que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

Patio de Recreo.

Otra situación crítica y que va en el mismo sentido que la entrada y salida al centro educativo, se produce a la salida y la entrada del recreo. Al igual que en el primer caso, es clave evitar aglomeraciones de alumnado, cruces innecesarios por los patios y pasillos y mantenimiento de la distancia de seguridad.

Por cuestiones de seguridad, de manera previa a la salida al recreo, el alumnado desayunará en su propia aula. Previamente al desayuno, se procederá a la desinfección de la mesa con el desinfectante multiusos y se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico o jabón (*la mejor opción desde el punto de vista higiénico*). Es obligatorio que cada alumno/a traiga su desayuno desde casa, estando prohibido compartir tanto la comida como la bebida.

Una vez finalizado el desayuno, y cuando suene el timbre, el alumnado se preparará para la salida al patio que tiene asignado. La salida y la entrada del recreo se realizará utilizando el mismo procedimiento que para la entrada y salida del centro.

La salida al recreo se realizará de la misma forma que se hace cuando finalizan las clases del día (en este caso, el profesor de tercera hora los acompañará al patio comprobando que el alumnado mantiene la distancia de seguridad, lleva la mascarilla y respeta las normas de circulación), y el profesor o profesora de guardia de cada patio, o el profesorado que tenga dicha función asignada, será el encargado o encargada de que el alumnado mantenga una situación segura en el patio.

Con el fin de evitar aglomeraciones y desarrollar un recreo seguro, se han creado 9 zonas de juegos en Primaria y cinco zonas en Educación Infantil (**ANEXO III**). El procedimiento que utilizaremos será el siguiente:

- ⇒ Dado que en Educación Primaria tenemos dieciséis grupos y vamos a tener un solo periodo para el recreo, cada día saldrán al patio ocho grupos clase, mientras las otras clases harán



- recreos activos dentro de sus aulas ordinaria. Se irán alternando los grupos y las zonas de juego a lo largo de la semana.
- ⇒ En Educación Infantil tenemos nueve grupos y vamos a contar con cinco zonas de recreo. En esta etapa vamos habrá dos periodos de recreo de forma que todos los días podrán salir al patio.
 - ⇒ Bajo la supervisión del maestro que esté en el aula, se procederá al desalojo ordenado de cada aula.
 - ⇒ En primer lugar, lo harán los grupos que estén en la planta baja, y desde las aulas más cercanas a la puerta de salida a la más lejanas. Una vez hayan salido todos los grupos de la planta baja lo harán los de la primera planta.
 - ⇒ En los desplazamientos será obligatorio respetar la distancia de seguridad y no se deberá entrar en contacto con el alumnado de otros grupos estables de convivencia.
 - ⇒ Para realizar la operación de manera ordenada, el conserje hará sonar el timbre cinco minutos antes de la hora establecida y luego cuando sea el momento de salir al recreo.
 - ⇒ Los maestros tutores y especialistas que no tengan vigilancia de recreo serán los responsables de contralar el proceso de bajada y subida del recreo.
 - ⇒ Una vez en el patio, los alumnos/as, salvo excepciones, no podrán entrar en el centro o subir a sus aulas.
 - ⇒ Durante el recreo, las fuentes de agua estarán cerradas.
 - ⇒ No podrán ser utilizados los bancos que hay en el patio.
 - ⇒ Los alumnos/as no deben salir al recreo con comida ni con bebida.
 - ⇒ No estará permitido que el alumnado cambie de zona de juego durante el recreo.
 - ⇒ No está permitido realizar juegos de equipo que supongan mezclar grupos distintos.
 - ⇒ No estará permitido el uso de balones de cualquier tipo.
 - ⇒ Si un alumno/a tiene necesidad urgente de ir al baño durante el recreo, deberá comunicárselo al maestro/a acompañante del grupo.
 - ⇒ La entrada a clase, una vez finalizado el recreo, la hará en primer lugar los alumnos que están en la zona 1, luego la 2 y así sucesivamente hasta completar.
 - ⇒ Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, los alumnos y alumnas evitarán tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.
 - ⇒ Será obligatorio el lavado de manos antes y después del recreo.

Sala de profesores.

1. Aforo máximo: 4 personas
2. Uso de mascarillas obligatorio
3. Guardar distancia de 1,5 m

Uso de la fotocopiadora.



Como norma general, se dejan los originales y el encargo de fotocopias en la Conserjería para que el conserje las haga y las coloque en el casillero del maestro/a correspondiente. El conserje deberá desinfectarse las manos frecuentemente con gel hidroalcohólico.

En el caso de que sea necesario usar una fotocopiadora personalmente, se debe desinfectar las manos antes y después de su uso.



7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

Dada la ratio de alumnos/as que tenemos por clase y las dimensiones de cada aula, en el centro estableceremos grupos estables de convivencia, tanto en la etapa de Infantil como en la de Primaria. Estos grupos estables de convivencia reunirán las siguientes condiciones:

- ⇒ Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que guardar la distancia de seguridad. Estos grupos evitarán las interacciones con otros grupos del centro y se limitará al máximo posible los contactos con otros miembros de la comunidad educativa.
- ⇒ Cada grupo utilizará un aula donde desarrollarán toda su actividad lectiva, siendo el personal docente el que se desplace por el centro.
- ⇒ Todos los refuerzos, apoyos pedagógicos y atención específica al alumnado del grupo se realizarán dentro de su aula de referencia.
- ⇒ El número de docente que atiende a cada grupo será el mínimo posible, procurando que los tutores impartan el mayor número de horas y áreas.
- ⇒ Los alumnos siempre permanecerán dentro de sus aulas, no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo por razones justificadas y autorizadas.
- ⇒ En los tiempos de recreo, se reducirá al máximo los contactos con otros grupos de convivencia, y la vigilancia será realizada por el tutor/a u otro docente que imparta docencia en el grupo.
- ⇒ Dado que funcionaremos por grupos estables de convivencia, el alumnado estará sentado en grupos y podrán trabajar en equipo, tal como está recogido en nuestro proyecto educativo. No obstante, los grupos se mantendrán estables.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

Como norma general se seguirán las pautas de conducta higiénica y de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias, como son:

- Lavado frecuente de manos. Será necesario el lavado antes de comer, después de estornudar, toser o sonarse la nariz, después de usar el baño, antes de manipular alimentos, después de tocar o limpiar superficies que puedan estar contaminadas y después de usar o compartir equipos como maquinaria, ordenadores, materiales, etc.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y la boca con las manos, ya que estas facilitan su transmisión.
- Al toser o estornudar hay que cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionando.
- Es necesario utilizar pañuelos desechables y hay que tirarlos a la papelera una vez utilizados.
- Hay que guardar siempre la distancia preventiva mínima de 1.5 metros en cualquier contacto con otras personas.



- Será obligatorio el uso de mascarillas para todas las personas mayores de seis años.
- No se permite en el centro la aglomeración de personas, distintas al grupo de convivencia.
- Los baños y aseos estarán dotados, en todo momento, de jabón y/o solución hidroalcohólica, papel desechable y papelería. Además, junto al espejo del cuarto de baño habrá un cartel informativo sobre el lavado correcto de manos.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

Somos conscientes de la dificultad que entraña en un centro de las características del nuestro, con cerca de 600 alumnos, establecer unas medidas de distanciamiento y de protección para todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa.

A continuación, vamos a señalar algunas que consideramos fundamentales respetar y que son clave para la prevención y el control de la infección:

- Todos los miembros de esta comunidad educativa y los que no pertenezcan a ella, deberán desplazarse por las instalaciones del centro (espacios comunes) llevando siempre mascarilla y guardando la adecuada distancia de seguridad.
- Cuando un alumno/a así como maestro/a deba abandonar su grupo estable de convivencia para ir a los aseos, bibliotecas, Educación Física u otros lugares del centro, deberá siempre llevar mascarilla y respetar las señales de circulación que se encontrará por los espacios comunes.
- Con el fin de evitar aglomeraciones, se elimina la formación de filas en el porche para las entradas y salidas de clases. Los alumnos/as entrarán por su puerta correspondiente y se dirigirán directamente a su aula.
- Los padres/madres y familiares del alumnado de cinco años hasta sexto de Educación Primaria no podrán acceder al interior del centro.
- Los familiares del alumnado de tres y cuatro podrán entrar, por su respectiva puerta y en el horario señalado, al interior del patio de Primaria y hasta la puerta de Educación Infantil.
- El patio de recreo estará señalado por zonas de juegos y en cada zona sólo podrá estar un grupo estable de convivencia.
- En Educación Física no pueden entrar en contacto alumnado de distintos grupos de convivencia.
- En el comedor escolar y en el aula matinal, el alumnado se sentará en grupos reducidos y serán todos del mismo grupo de convivencia.
- Las familias y personas ajenas al centro que tengan que hacer alguna gestión en la dirección del centro lo harán una vez hayan entrado el alumnado a sus aulas. Estas gestiones se harán en los siguientes tramos horarios: entre las 9:30 y las 11:00 y entre las 12:00 y las 13:30.
- Durante el servicio de transporte escolar, los alumnos llevarán siempre mascarillas y se sentarán junto a compañeros del mismo grupo de convivencia o con hermanos/as. Es necesario el lavado de manos antes de montarse en el autobús y después de bajarse, una vez en el centro.
- El alumnado de transporte escolar, una vez en el centro, se dirigirán manteniendo la distancia de seguridad y sin quitarse la mascarilla a sus respectivas aulas donde ya estará el maestro/a.



- Se favorecerá las reuniones telemáticas con las familias y entre el profesorado.

Otras medidas

- Estará permitido, por parte del profesorado de Educación Infantil y personas de apoyo en esta etapa, el uso de otros materiales de protección transparentes, tipo pantalla.
- También podrán utilizar materiales de protección transparentes aquellos alumnos, profesores, personal de administración y servicios, familiares, etc. que por problemas de salud no tengan recomendados el uso de mascarillas.
- En los casos de mayor riesgo y en actuaciones concretas también se pueden utilizar guantes.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

Para favorecer la circulación y el tránsito por las distintas dependencias del centro, manteniendo en la medida de lo posible la distancia de seguridad y evitando el contacto de miembros de distintos grupos de convivencia, hemos convertido al centro en un circuito urbano de educación vial, perfectamente señalizado. Todo el personal del centro, familias, alumnado, profesorado y cualquier otra persona ajena a nuestra comunidad educativa tendrán que respetar el sentido y las normas de circulación establecidas. **ANEXO II**

Señalización y cartelería

En todo el centro encontraremos señalización para la correcta circulación por las distintas instalaciones. Del mismo modo, en todas las dependencias encontraremos carteles y pictogramas con las normas que son de obligado cumplimiento, como distancia social, uso de mascarillas, lavado de manos, etc. En los cuartos de baños encontraremos carteles sobre el lavado correcto de manos.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

Tanto el profesorado como el alumnado dispondrá de material escolar de uso personal que no estará permitido compartir con el resto de compañeros/as.

Cada clase dispondrá material escolar (lápices, bolígrafos, gomas...) que podrán ser utilizados si algún alumno/a no lo trajese. Una vez usado, será desinfectado adecuadamente y puesto en su espacio correspondiente. Sólo el maestro/a gestionará ese material.



Material de uso común en las aulas y espacios comunes

- Los alumnos/as y el profesorado deberá lavarse las manos con gel hidroalcohólico antes de compartir el material (ajedrez, juegos de mesa, puzzles, etc.). Una vez usado, el material deberá ser desinfectado antes de su uso por parte de otro grupo de alumnos/as.
- Cuando el alumno deba salir a la pizarra y tenga que hacer uso de los rotuladores, el maestro/a desinfectará antes y después dicho material. Para ello en cada clase habrá spray desinfectante y rollo de papel.
- En el cambio de maestro del aula, el que finaliza su sesión en el aula debe desinfectar la mesa, silla, teclado y ratón del ordenador.

Dispositivos electrónicos

- La pizarra digital interactiva y/o bolígrafo serán desinfectados por el maestro/a antes de su uso por cualquier miembro de la clase.
- Cuando se haga uso de los ordenadores del centro, el maestro/a supervisará que estos queden perfectamente desinfectados para su posterior utilización por otros grupos de alumnos/as.
- Al finalizar la clase y antes del cambio de sesión, cada maestro/a deberá desinfectar el ordenador, teclado y ratón de la mesa del profesor.
- La limpieza de los dispositivos se hará rociando el spray sobre el papel y nunca directamente sobre ellos.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Como norma general, tanto los libros de texto como los cuadernos del alumnado permanecerán siempre en clase, evitando de este modo el traslado de material de un lado a otro.

Si se manda alguna ficha o tarea para casa, deberá ir en un “sobre viajero”. Una vez devuelto a clase, el maestro/a intentará hacer la corrección sin manipular el material, o esperará, al menos, cuarenta y ocho horas.

Otros materiales y recursos

Mientras dure la pandemia, no se hará uso de la biblioteca de aula ni la de los rincones de lecturas que hay en el centro.

Con relación a las colecciones de libros de lectura, se podrán usar siempre y cuando el alumno haga uso de un solo libro. Una vez terminada la lectura de dicha colección, no se podrá entregar a otros grupos hasta pasadas, al menos, 48 horas.



10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

- Ante un posible confinamiento de todo el centro o de un aula, durante el tiempo que dure se trabajará fundamentalmente las áreas instrumentales así como sociales y naturales. No se trabajará las especialidades de Educación Física, Religión, Música, Francés y Plástica.
- Algunos maestros especialistas nombrados por el equipo directivo se harán cargo de las áreas de naturales y sociales de los grupos a los que atienden. El resto de los maestros/as que queden si asignación de algún área se encargará de atender, junto con los tutores, al alumnado con mayores dificultades.
- Las clases telemáticas se desarrollarán siempre por la mañana, en horario comprendido entre las 9:00 y 14:00 h. De forma excepcional y justificada, el tutor/a podrá dar clase a determinados alumnos/a en horario de tarde.
- Contando con el visto bueno del equipo directivo, un maestro/a podrá distribuir el horario de trabajo en mañana y tarde.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

- El seguimiento del aprendizaje de los alumnos/as será de dos horas diarias en horario de tarde. Este será flexible y será dado a conocer a las familias y al equipo directivo por parte de cada maestro/a.
- Las reuniones con las familias, previa cita, se hará todos los lunes de 16:00 a 17:00 por videoconferencia.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

- Los padres y madres que necesiten hacer alguna gestión administrativa, en caso de estar confinado todo el centro o el grupo donde esté escolarizado su hijo/a, se comunicarán con la dirección del centro a través de lpasen, correo electrónico o por teléfono.

Otros aspectos referentes a los horarios

- El horario que se ha marcado para la docencia telemática es de obligado cumplimiento por parte del alumnado.
- Será necesario que los padres presten especial atención a la actitud de sus hijos ante las videoconferencias y ante el trabajo que deban realizar.
- Cuando por cualquier circunstancia no pueda seguir la docencia telemática, no contar con dispositivos electrónicos, se lo comunicará al tutor/a para justificar la ausencia. El tutor/a lo pondrá en conocimiento de la dirección con el fin de subsanar la situación.



11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

Al personal vulnerable del centro, además del material de prevención del que se dotará a toda y las establecidas para las aulas del centro, es recomendable el uso de pantallas de cara y/o pantallas de sobremesa si fuera posible. Será el gabinete de prevención de riesgos laborales de la Delegación Provincial la que determine si es necesario tomar otras medidas específicas con el personal del centro (docente y no docente).

En cuanto al alumnado con condiciones de salud que le hace vulnerable a la COVID-19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), **no acudirán al centro escolar, salvo que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.**

- Para ello, la familia debe acudir al pediatra del alumno/a y solicitar un informe médico dónde venga recogida la casuística de dicho alumno/a y la imposibilidad de asistir presencialmente al centro en la condiciones en que nos encontramos debido al COVID-19.
- Dicho alumno/a tendrá la falta justificada.
- Desde el centro, activaremos el protocolo con Ordenación Educativa para que pueda acceder a la Asistencia en Casa por parte de otro profesorado.
- Desde el centro, su profesorado debe realizar una planificación de la programación a realizar en casa y un seguimiento de la misma. En caso de tener asistencia docente en casa por parte de la Delegación, la coordinación con el tutor/a debe ser constante.

• Limitación de contactos

Con el fin de limitar los contactos, deberá respetarse las normas generales y específicas recogidas en este protocolo.

• Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

El proceso de desinfección de materiales utilizados va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:

- a) Limpieza directa con agua y jabón.
- b) Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
- c) Uso de sprays de alcohol de 70º.



En caso de que se trabajen fichas en formato papel, una vez finalizadas se guardarán en un sobre, debiendo pasar el periodo de cuarentena de al menos 24 horas.

Cuando se organicen actividades de lectura de cuentos, se recomienda utilizar preferentemente aquellos que tienen hojas duras plastificadas ya que tienen una fácil desinfección después de su uso. Aquellas actividades de lectura que usen libros en formato papel se deberán planificar y programar, para que una vez utilizados (siempre de manera individual), permita establecer un periodo de cuarentena de los mismos entre uso y uso.

Una vez haya finalizado la clase, el mobiliario utilizado por el alumnado (y del profesorado si es un aula compartida), será desinfectado mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable.

También hay que extremar la limpieza del aula a fondo al finalizar las clases. Al final del día, las mesas de trabajo deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.



12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

TRANSPORTE ESCOLAR.

Son cuatro autobuses los encargados de realizar el servicio de transporte escolar del centro. Son algo más de doscientos los usuarios en edades comprendidas de tres a doce años. Las normas que se aplicarán con el fin de garantizar la máxima seguridad serán las siguientes:

- La empresa de transporte será la encargada y responsable de la limpieza, ventilación y desinfección de los vehículos. Esta labor debe realizarse antes de cada uso por parte del alumnado.
- Los alumnos/as irán siempre sentados en el mismo sitio. Será responsabilidad de cada monitor el cumplimiento de esta norma.
- Siempre que sea posible, los alumnos/as que se sienten juntos serán hermanos o pertenecientes al mismo grupo estable de convivencia.
- En el transporte escolar será obligatorio el uso de mascarillas para todo el alumnado usuario del servicio.
- El alumnado usuario del transporte escolar, así como los familiares acompañantes, esperarán en las paradas respetando siempre la distancia de seguridad y subirá al autobús en fila y respetando la distancia establecida.
- Una vez lleguen al centro, los alumnos/as se irán directamente para sus aulas donde les esperará su maestro/a.

AULA MATINAL.

Durante este curso escolar empezaremos a desarrollar el servicio de Aula Matinal. La empresa responsable de su desarrollo será EULEN, la cuál contratará a tres monitores para su correcto desarrollo. Serán 60 los alumnos/as autorizados para poder recibir este servicio, el cuál se va a desarrollar en la sala de usos múltiples del centro.

- **Limitación de contactos**

El grupo de alumnos/as que han solicitado aula matinal es amplio y variado, desde los tres años hasta sexto de Educación Primaria. Por lo tanto, forman parte de diferentes grupos de convivencia. Esto hace que tengamos que tomar unas medidas concretas para el correcto desarrollo.



- **Medidas de prevención personal**

- ⇒ Todos los integrantes del aula matinal (monitoras y alumnado), deben ir provistos de mascarillas.
- ⇒ Deben mantener la distancia de seguridad de 1,5 m. entre miembros de los diferentes grupos de convivencia.
- ⇒ Las monitoras y alumnado, se lavarán las manos al llegar al aula matinal y justo antes de salir a las 08:50h con destino a sus respectivas clases.
- ⇒ Se diseñarán y aplicarán actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos.

- **Limpieza y ventilación de espacios**

- ⇒ Al llegar las monitoras a las 7:30 h. se procederá a la ventilación de la sala por espacio de 10 minutos (o hasta que lleguen los primeros alumnos/as).
- ⇒ Al finalizar la jornada de aula matinal, se dejarán abiertas las ventanas y la puerta, para facilitar la ventilación natural.
- ⇒ La Sala de Usos Múltiples será uno de los espacios a los que se proceda a limpiar y desinfectar a primera hora de la mañana, ya que es necesario utilizarla más tarde para el servicio de comedor.

COMEDOR ESCOLAR.

Un lugar de especial atención en el centro, y donde extremaremos las medidas de seguridad es el comedor, ya que el alumnado estará sin mascarilla y por lo tanto debemos tomar las medidas necesarias para que al no poder utilizarlas mientras come, se guarde de manera obligatoria la distancia de seguridad.

A continuación, detallamos cuáles son las principales medidas que vamos a tomar para que el servicio se pueda desarrollar adecuadamente, evitando en la medida de lo posible el mayor número de contactos, aplicando medidas de prevención personal y manteniendo limpia y ventilada las instalaciones.

- **Limitación de contactos.**

- Para disminuir el número de contacto entre el alumnado hemos decidido que el servicio de comedor se desarrolle en dos dependencias: El salón comedor y la sala de usos múltiples del centro.
- Habrá dos turnos de comedor. En el primer turno comerán los alumnos más pequeños del centro, desde tres años hasta tercero de Educación Primaria, mientras en el segundo turno almorzarán los alumnos escolarizados desde cuarto a sexto de Primaria.
- Los alumnos/as estarán sentados en las mesas por grupos estables de convivencia, es decir, en cada mesa sólo podrán estar alumnos del mismo grupo aula. Cuando formemos más de un grupo de la misma clase, las mesas de estos grupos serán colindantes.



- Los alumnos de 5 años, primero y segundo de primaria almorzarán en la sala de usos múltiples mientras el resto, tanto los de primer turno como los del segundo, lo harán en el salón comedor.
- Los horarios de entrada en las salas estarán claramente planificados y escalonados para evitar la aglomeración de alumnado en la puerta del comedor.
- El alumnado irá entrando con orden y manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.
- La disposición de las mesas y sillas ocuparán el mayor espacio de la sala, con la finalidad de que se mantenga el cumplimiento de las distancias de seguridad.
- El alumnado de cada turno **ocupará siempre la misma mesa del comedor** aunque haya sitios libres, no estando permitido intercambiar los sitios.
- El alumnado deberá permanecer siempre en su sitio. Sólo podrá levantarse, con autorización del monitor, para ir a los servicios.
- Cada monitor/a de comedor tendrá asignado un determinado número de mesas. Los monitores que se encargan de la vigilancia del alumnado del segundo turno velarán porque los alumnos/as mantengan la distancia de seguridad, permitiéndose que estén juntos aquellos alumnos/as que pertenecen al mismo grupo estable de convivencia.
- A la hora de salir del comedor, se establecerá al igual que ocurría en la entrada, una salida de forma ordenada, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad, evitando aglomeraciones y cruces innecesarios con el alumnado del siguiente turno (detallado en horario de entrada y salida).
- Los alumnos/as menores de seis serán los primeros en entrar y salir de las salas de comedor. Hasta que estos no hayan entrado o salido, no podrán hacerlo el resto.
- Una vez finalizado el servicio de comedor, los alumnos que se vayan para casa serán entregados a sus familias, saliendo por la puerta que tenga asignada. Los usuarios de transporte escolar deberán salir por la puerta que tendrá asignada y serán entregados a los monitores de transporte escolar.

- **Medidas de prevención personal**

- El alumnado procederá a la limpieza y desinfección de manos de manera previa a entrar al comedor (agua y jabón ya que es la mejor opción desde el punto de vista higiénico). En el caso de alumnado de infantil y primeros cursos de primaria, realizarán dicha acción con ayuda del profesorado y personal del comedor.
- En el desplazamiento que hagan desde sus clases a las salas de comedor, todos los alumnos/as deberán llevar obligatoriamente las mascarillas.
- Una vez finalicen el almuerzo y antes de levantarse de las sillas para salir, todos los alumnos/as deberán ponerse obligatoriamente las mascarillas.
- El alumnado no podrá compartir ni bebidas ni comidas.
- Tras finalizar el servicio de comedor y al salir de la sala, los alumnos/as se lavarán nuevamente las manos con gel hidroalcohólico.



- El personal trabajador que realiza el servicio de comedor, y los monitores y monitoras que ayuden a dicho servicio, extremarán las medidas de higiene (aumentar la frecuencia en la desinfección de manos) y deberán utilizar al menos guantes y mascarilla. En el caso de alumnado de poca edad o pertenecientes a grupos estables de convivencia, también se podría utilizar pantalla facial.
- El personal de cocina y monitores utilizarán guantes, debiendo mantener las medidas de higiene extremas correspondientes (no las sustituyen), debiendo ser reemplazados para cada cambio de tarea.
- **Limpieza y ventilación de espacio.**
 - Una vez finalizada la comida de uno de los turnos, los monitores del comedor procederán, utilizando un limpiador desinfectante a pistola, a limpiar y desinfectar las mesas y las sillas, antes de que entre el siguiente turno.
 - Antes y durante del servicio de comedor, se mantendrán todas las ventanas abiertas.
- **Horarios de entradas y salidas del salón comedor.**

El horario que se va a aplicar con el fin de evitar aglomeraciones es el que a continuación detallamos. Este horario está coordinado con el horario del servicio de transporte escolar.

HORARIO DE ENTRADA

Tres años: 13:35
Cuatro: 13:45
Cinco años: 13:40
Primer 13.45
Segundo.13:50
Tercero: 13:50
Cuarto: 13:55
Quinto y sexto 13.55

HORARIO DE SALIDA

Tres años 14:35 alumnos/as que son recogidos por sus familias.
Cuatro y cinco años. 14.40. alumnos/as que son recogidos por sus familias
14:45. Resto de alumnado del centro que son recogidos por sus familias
14:50 todos los alumnos/as de tres, cuatro y cinco años usuarios de transporte escolar por sus puertas y por autobús.
Todo el alumnado de primaria que usan transporte escolar se concentrarán en el porche por grupos de convivencia, usando mascarillas y distancia de seguridad.

Actividades extraescolares.



Durante este curso, debido a la situación de alarma, el Consejo Escolar del centro ha decidido paralizar el desarrollo de las actividades extraescolares que se desarrollan dentro del Plan de Apertura del Centro, debido a que en los distintos talleres hay alumnado de distintas edades. El desarrollo de estos talleres iría en contra de las medidas establecidas en el presente protocolo.

En cambio, si se van a desarrollar programas como Acompañamiento Escolar y PALE, dado que se pueden agrupar al alumnado por grupos de convivencia.

El programa Escuelas Deportivas quedará paralizado igualmente hasta que mejore la situación.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que se realice una exhaustiva limpieza antes de proceder a la desinfección.

Para la adecuada limpieza y desinfección de las instalaciones adjuntamos un anexo específico donde recogemos el plan de limpieza y desinfección que se va a aplicar en el centro. En este plan queda recogido:

- Todos los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
- La frecuencia y la limpieza y desinfección de los mismos.
- Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.
- Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes virucidas. Dosificación y modo de uso.
- El personal responsable de la limpieza y desinfección de cada una de las dependencias: aulas, espacios comunes, comedor escolar, biblioteca...

En la limpieza y desinfección prestaremos especial atención a las zonas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de las puertas, grifos, pasamanos, interruptores, etc. Estos serán desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar.

En el despacho de dirección, en los departamentos de ciclos y la sala de profesores serán zonas de especial atención en cuanto a la desinfección de estos.

En las zonas donde haya equipos que deban ser utilizados por diferente personal (aulas, despacho dirección, departamentos) se usará antes y después de su uso geles hidroalcohólicos.



En la medida de lo posible, se procurará que los equipos, materiales y herramientas empleadas por el personal del centro sean personales e intransferibles.

En el caso de materiales que deben ser usados por alumnado de aulas de convivencia distintas, Educación Física, éstos deberán ser desinfectados antes de su uso.

En el caso de los maestros que comparten aula con otros docentes, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente. La desinfección de estos elementos será responsabilidad del maestro/a que va a salir del aula para que entre la otra persona. Para la correcta desinfección, en cada aula habrá productos adecuados que deberán permanecer bajo llave y alejado del alumnado.

NOTA: La limpieza y desinfección de las instalaciones es responsabilidad exclusiva del Ayuntamiento de la localidad. Es el Ayuntamiento, a través de la empresa Elicodesa, el que deberá poner en el centro el personal necesario para llevar a cabo la limpieza y desinfección de las instalaciones. En nuestro caso, dos limpiadoras en horario de mañana y cuatro en horario de tarde. Cuando por algún motivo falte personal de limpieza que dificulte el desarrollo de la labor educativa con garantía de seguridad para la comunidad educativa, la dirección del centro lo pondrán en conocimiento del servicio de inspección y se reunirá con carácter de urgencia el Consejo Escolar de centro.

Ventilación

Tan importante como la limpieza y desinfección es la adecuada ventilación de las aulas y de los espacios comunes. La ventilación se realizará de forma natural tres veces al día: antes del comienzo de la jornada lectiva, durante el recreo y al finalizar las clases. Una vez finalizadas la jornada lectiva, las ventanas permanecerán abierta hasta que las clases sean limpiadas y desinfectadas por el personal de limpieza del centro.

La apertura de ventanas antes del comienzo de clases correrá a cargo del conserje del centro. Durante el recreo y al finalizar la jornada lectiva, la apertura de ventanas será responsabilidad de los maestros y maestros que estén en cada una de las aulas en ese horario.

Dado que debemos intentar crear una corriente fuerte de aire, mantendremos abiertas al mismo tiempo las ventanas y puerta de la clase.

Las clases deberán ser ventiladas por espacio del al menos 5 minutos antes de su uso. Se puede aumentar el número de veces que se ventilen las aulas, por ejemplo, en cada cambio de clase, el maestro/a que sale puede dejarla abiertas y el maestro/a que entra las puede cerrar si así lo considera oportuno.



En espacios como la biblioteca o sala de usos múltiples que deban ser utilizados por grupos de convivencia distintos, además de la limpieza y desinfección antes de su uso, se mantendrán al menos 10 minutos las ventanas abiertas.

Los aparatos de aire acondicionados serán limpiados y desinfectados con frecuencia, prestando especial atención a la limpieza diaria de los filtros. Para tal fin utilizaremos los productos recomendados por las autoridades sanitarias.

Residuos

En cada uno de los espacios del centro habrá papeleras con bolsa interior que serán limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.

Las bolsas de las papeleras situadas en aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor gris.

En caso excepcionales de un alumno con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en un espacio de espera hasta que lleguen los familiares a recogerlo, los residuos de la papeleras de esa habitación, por precaución, serán tratados de la siguiente manera:

- La papeleras dispuesta en la sala de espera dispondrá de bolsa interior (bolsa 1). Será una papeleras, preferiblemente, de pedal y con tapa.
- La bolsa de plástico (bolsa 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducida en una segunda bolsa de basura (bolsa 2), que estará situada al lado de la salida de la sala. En esta bolsa 2 será el lugar donde se depositen los guantes y mascarilla utilizados por la persona que le ha estado cuidando mientras llegan los familiares. Esta bolsa se cerrará adecuadamente antes de salir de la sala y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto.
- La persona que ha manipulado las bolsas se realizará inmediatamente después una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

• Ventilación

Los aseos, tanto del alumnado como del profesorado mantendrán siempre abiertas las ventanas. Del mismo modo, mientras no haya usuarios dentro del mismo, mantendrán también abiertas las puertas.

• Limpieza y desinfección

Los aseos se limpiarán varias veces al día, antes del inicio de las clases, a media mañana (después del horario de recreo) y al finalizar las clases. asimismo, se limpiarán una vez finalicen las actividades extraescolares que se desarrollan en horario de tarde.



- **Asignación y sectorización**

En el edificio principal, hay 8 cuartos de baños, 2 de uso exclusivos para maestros y maestras, así como para todo el personal que desarrolla su trabajo en el centro y 6 cuartos de baños, tres de niños y tres de niñas.

Dado que los cuartos de baños están ubicados en distintas zonas del edificio, los alumnos y alumnas harán uso de los que tienen más cercanos a sus clases, no estando por tanto permitido el uso de otro distinto al que tiene asignado.

En Educación Infantil, harán uso de los cuartos de baños que tienen tanto en el edificio de cuatro años como los que tienen dentro de las clases las aulas de tres años. Las maestras y maestros harán uso del que está habilitado para tal fin en el edificio de cuatro años. En este edificio, los alumnos y alumnas de las clases ubicadas a la derecha conforme se entra utilizarán el cuarto de baño ubicado a la derecha y las aulas ubicadas a la izquierda, el cuarto de baño de la izquierda.

Con el fin de evitar el uso de los cuartos de baños por alumnos/as de muchos grupos de convivencia, los aseos ubicados en el patio de recreo permanecerán cerrados.

- **Ocupación máxima**

Los cuartos de baños tendrán una ocupación máxima de dos personas, intentando siempre dentro del mismo mantener la distancia de seguridad establecida. Los alumnos/as deberán esperar fuera de los cuartos de baños si estos están ocupados.

- **Otras medidas**

En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de las manos, debiéndose los alumnos lavarse las manos cuidadosamente cada vez que haga uso del aseo.

El conserje del centro revisará dos veces al día todos los cuartos de baños del centro con el fin de que no falte jabón ni papel de secado.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO



El objetivo de este apartado es establecer las pautas que seguiremos en el centro en aquellos casos que un alumno o alumna o personal (docente y no docente) presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que haya un caso confirmado de COVID-19.

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LAS FAMILIAS

Los progenitores y/o tutores no deben llevar a los niños al colegio si presentan síntomas compatibles con COVID-19, deben de informar al centro de la aparición de cualquier caso en el entorno familiar del niño así como de cualquier incidencia relacionada con el alumno. Es importante tener en cuenta los siguientes puntos:

- No pueden venir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o al teléfono de epidemiología 955 009 089
- En el caso de que un alumno/a sea confirmado de COVID-19, la familia informará de inmediato al centro.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- Cuando un alumno falte varios días consecutivos al centro, el tutor/a contactará con las familias, a través de Ipasen, con el fin de descartar como causa de la ausencia la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

Actuación ante un caso sospechoso



Cuando en el centro detectemos que una persona padece síntomas sospechosos de COVID-19 procederemos de la siguiente manera:

- Cuando un alumno/a inicie síntomas o estos sean detectados por un miembro de nuestra comunidad educativa durante la jornada escolar, se llevará al departamento de inglés con normalidad, sin asustarlo y sin estigmatizarlo. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica al alumno/a y otra a la persona que se va a hacer cargo de él hasta que llegue sus familiares. Se le comunicará a la familia que debe contactar con el centro de Salud o llamar al teléfono de epidemiología 955 009 089.
- Cuando la persona que inicia síntomas es un trabajador del centro, se lo comunicará de inmediato a la dirección del centro y se retirará al departamento de inglés y se pondrá mascarilla quirúrgica. Esta persona contactará de inmediato con el centro de salud, o llamará al teléfono habilitado para ello, o contactará con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.
- En el caso de que percibamos que la persona que inicia síntomas compatibles con COVID-19 está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Actuación ante un caso confirmado

Cuando en el centro tengamos un CASO CONFIRMADO ente el alumnado o el personal (docente o no docente) procederemos de la siguiente forma:

- La dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, llamando al teléfono 955 009 089 o a través del correo electrónico epidemeologia.ca.csalud@juntadeandalucia.es
- Tendremos preparado un listado de los alumnos de la clase (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos/as de esa aula, así como la forma de contacto que ha tenido con la clase (docencia, actividad al aire libre, etc.). Informaremos si los docentes han estado en contacto con este alumno/a en el aula matinal y comedor.
- Cuando recibamos la comunicación en horario escolar de un caso confirmado de alumno/a, contactaremos con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informándoles que deben iniciar un periodo de cuarentena, sin menoscabo que desde la Atención Primaria de Salud contacten con cada uno de ellos.
- Cuando la comunicación de un caso confirmado de un alumno o alumna la recibamos fuera del horario escolar, la dirección del centro contactará con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente y les informará que deben iniciar un periodo de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contacten con cada uno de ellos.



- Con respecto a los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a será Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación, caso por caso, debiéndose seguir las indicaciones que se dimanen de esa evaluación.
- Cuando el caso confirmado sea un personal docente, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente e informar a la dirección del centro y al servicio de Epidemiología. Será Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que se dimanen de esta evaluación.

Actuaciones posteriores

Cuando se haya confirmado un caso, ya sea de alumnado o personal del centro, se procederá a realizar una limpieza-desinfección de acuerdo con lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo los filtros de los aires acondicionado, así como una ventilación adecuada y reforzada.

Esta operación se realizará igualmente con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas las superficies susceptibles de contacto.

Con el fin de evitar informaciones erróneas, alarmantes o estigmatizantes, la dirección del centro informará al resto de la comunidad educativa.

16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

Durante los primeros días de septiembre de 2020, y antes del comienzo del régimen ordinario de clase (10 de septiembre), las maestras y maestros tutores mantendrá reuniones informativas con todos los padres y madres del centro con el fin de trasladarles la información sobre el comienzo de curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo con el fin de hacer del centro un espacio seguro.

En esas reuniones informativas se les entregará a todos los padres/madres asistentes, trípticos informativos sobre las medidas organizativas, horarios de entradas y salidas, así como aspectos importantes que se deben de respetar en casa antes de venir al centro.

Las reuniones con las familias se harán por aulas y en grupos reducidos, garantizando de este modo la distancia de seguridad. No obstante, para aquellos padres/madres que no puedan asistir a



la reunión (justificada) o que sean personas de riesgo, se hará una reunión no presencial a través de la Moodle o Meet.

Una vez incorporado el alumnado al centro, los tutores y tutoras informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se han establecido. Se les informará de como circular por el centro, uso de aseos, juegos durante el periodo de recreo, entradas y salidas, normas del comedor escolar, uso del material, etc.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de octubre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

Antes de la finalización del mes de octubre, los tutores y tutoras habrán mantenido una reunión con los padres y madres de sus alumnos. En estas reuniones, además de aspectos educativos y organizativos del curso, se dará información actualizada sobre el protocolo de actuación.

Al igual que en la reunión inicial de las familias, en estas reuniones se intentará aclarar y resolver todas las dudas e inquietudes que tengan los padres.

Reuniones periódicas informativas

A lo largo del curso se harán reuniones informativas con las familias, al menos una por trimestre, en función de la evolución de la pandemia con el fin de trasladarles las actualizaciones que se vayan produciendo en el protocolo.

Otras vías y gestión de la información

Nuestro centro mantiene un contacto estrecho y directo con las familias, utilizando para ello medios como Ipasen, Facebook, página Web, circulares, grupo de delegados conectados a través de WhatsApp.

Toda la información, además de hacérsela llegar a las familias a través de reuniones informativas, se hará por estos medios, garantizando de este modo que la información llegue a todos los padres, madres y tutores legales.



17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Elaboración protocolo	Equipo Directivo y Comisión COVID	Agosto y septiembre	Que se haya elaborado el protocolo
Señalización del centro	Equipo directivo y Cood Plan Autoprotección	Agosto e inicios de septiembre	Que se haya señalado el centro
Información borrado protocolo al Claustro	Equipo Directivo	Inicios de septiembre	Que se haya dado a conocer el protocolo y se recojan sugerencias del Claustro.
Presentación definitiva protocolo COVID	Comisión COVID	Inicios de septiembre	Que la comisión haya presentado el protocolo definitivo
Aprobación del Protocolo COVID	Consejo Escolar	Inicios de septiembre	
Información a las madres delegadas	Equipo Directivo y coordinador COVID	Inicio de curso y antes del comienzo de clases ordinarias.	Que se haya dado a conocer a las madres delegadas.
Presentación del protocolo a las familias	Tutores y Tutoras	Inicio de curso y antes del comienzo de clases ordinarias.	Que se haya dado a conocer a las familias el protocolo.

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES



ANEXO I

Vías de acceso a cada uno de los edificios del centro, por niveles y horarios.



HORARIO DE ENTRADAS Y SALIDAS A PARTIR DEL MARTES 15 SEP.

NIVELES	ENTRADAS		SALIDAS	
	PUERTA	HORA	PUERTA	HORA
INFANTIL 3 AÑOS	Puerta Comedor	9:20	Puerta Comedor	13:40
INFANTIL 4 AÑOS	Puerta Comedor	9:10	Puerta Comedor	13:50
INFANTIL 5 AÑOS	Puerta Principal	9:10	Puerta principal	13:40
1ª PRIMARIA	Puerta Principal	9:20	Puerta principal	14:10
2ª PRIMARIA	Puerta Principal	9:00	Puerta principal	14:00
3ª PRIMARIA	Puerta Nueva	9:00	Puerta Principal	13:50
4ª PRIMARIA	Puerta Nueva	9:20	Puerta Nueva	14:10
5ª PRIMARIA	Puerta Nueva	9:10	Puerta Nueva	13:50
6ª PRIMARIA	Puerta Comedor	9:00	Puerta Nueva	14:00

Este horario no afecta al alumnado de transporte y comedor

ANEXO II
NORMAS DE CIRCULACIÓN EN EL INTERIOR DEL CENTRO





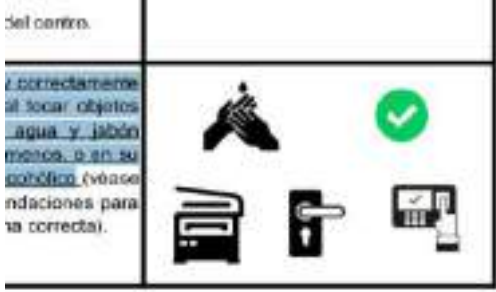


ANEXO III ORGANIZACIÓN PATIOS DE RECREO



ANEXO IV.

1. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL Centro DOCENTE

<p>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>Uso obligatorio de mascarillas.</p>	<p>ES GENERALES</p> <p>nte la jornada, y salida, etc), stancia de 1,5 personas. Si no dorio el uso de el Anexo de ra el uso de</p> 
<p>Uso preferente de las escaleras al ascensor.</p>	<p>ra el uso de</p> <p>es escaleras al</p> <p>ensor, siga las nformativas, illas todas las del centro.</p> 
<p>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo despues de usar objetos de uso común).</p>	<p>del centro.</p> <p>correctamente al tocar objetos agua y jabón menos, o en su alcoholico (véase ndaciones para ra correcta).</p> 

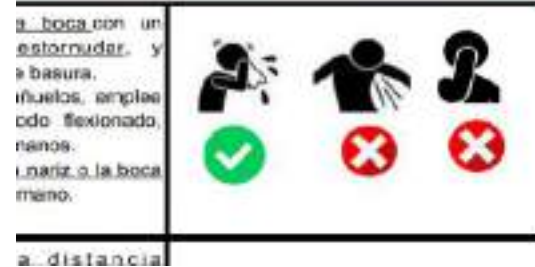


Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.

Si no se dispone de pañuelos, **emplee la parte interna del codo flexionado**, para no contaminar las manos.

Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.

Consejería de Educación y Deporte
Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos



Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, siempre que sea posible, en los despachos, secretaría, conserjería, etc.

En caso de no ser posible, **emplear barrera física (mampara u otros elementos)**.

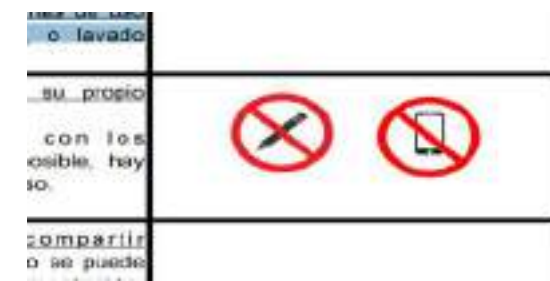
En los puestos de atención al público **emplear barrera física**.

Usar **mascarillas y lavado frecuente de manos**.



Cada **persona debe usar su propio material**.

Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que **desinfectarlos, tras su uso**.



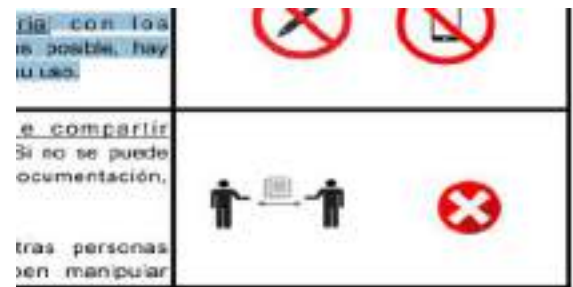
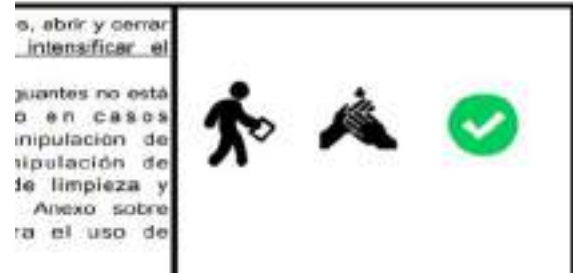
Evite compartir documentos en papel.

Si no se puede evitarlo, **lávese bien las manos.**

Los **ordenanzas** u otras personas trabajadoras que **manipulan documentación, paquetes, abrir y cerrar puertas,** etc, **deben intensificar el lavado de manos.**

Uso de guantes sólo en casos excepcionales de manipulación de documentación, manipulación de alimentos o tareas de limpieza y desinfección

...Protocolos de actuación y respuesta
Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos



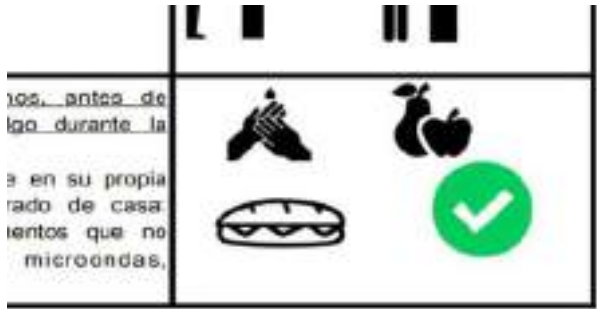



Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.



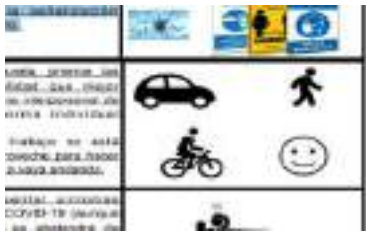


No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.

Se recomienda acudir al Centro con los mismos.



<p>Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos, en su jornada de trabajo.</p> <p>Tómelo preferentemente en su propia mesa, llevando preparado de casa.</p> <p>Alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar (fruta, bocadillo, etc).</p>	
<p>Si detecta que falta medidas de higiene/prevencción (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), informe a la persona coordinadora de su Centro.</p>	
<p>Todo el personal del Centro, deberá conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.</p>	
<p>Personal de limpieza y P.S.D: obligatorio uso de guantes y mascarillas de protección.</p> <p>Extremar medidas de higiene de manos, así como de gestión de residuos y limpieza y desinfección (cumplimiento Anexo sobre el procedimiento de limpieza y desinfección).</p>	



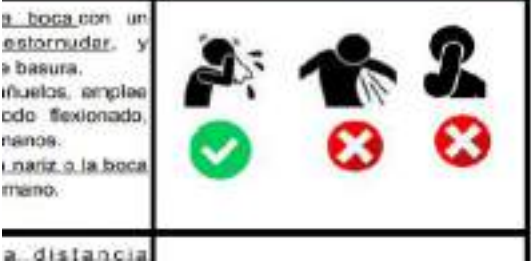
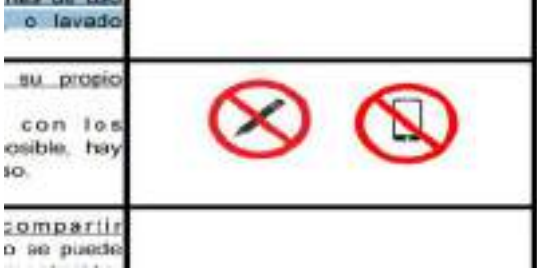


<p>Priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros, de forma individual preferentemente, como el uso de la bicicleta o andando.</p>	
<p>En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19 (incluso leves), se abstendrá de acudir al trabajo, avisará por teléfono a la persona responsable del Centro y a su Centro de salud.</p>	
<p>Si los síntomas aparecen durante la jornada laboral, la persona trabajadora extremará las precauciones: distancia de 1,5 metros, uso de pañuelos desechables y los tirará a la papelera con bolsa, uso de mascarilla quirúrgica y se irá inmediatamente a su domicilio.</p> <p>Avisará a la persona responsable del Centro y por teléfono al 900 400 061 o al teléfono de su Centro de salud.</p>	

ANEXO V.

2. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO



<p>Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros.</p> <p>Uso obligatorio de mascarillas.</p>	<p>ES GENERALES</p> <p>ante la jornada, y salida, etc), estancia de 1,5 personas. Si no dono el uso de el Anexo de ra el uso de</p> 
<p>Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).</p>	<p>del centro.</p> <p>correctamente al tocar objetos agua y jabón manos, o en su gel hidroalcohólico (véase ndaciones para la correcta).</p> 
<p>Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura.</p> <p>Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos.</p> <p>Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.</p>	<p>Consejería de Educación y Deporte Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos</p> <p>a boca con un estornudar, y a basura, ñuelos, emplee do flexionado, manos. i nariz o la boca mano.</p> <p>a distancia</p> 
<p>Cada alumno/a debe usar su propio material.</p> <p>Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.</p>	<p>o lavado</p> <p>su propio</p> <p>con los posible, hay so.</p> <p>compartir o se puede</p> 



<p>Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.</p>	
<p>No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar.</p> <p>Se recomienda acudir al Centro con los mismos.</p>	
<p>Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos.</p>	
<p>Todo el alumnado del Centro, debe conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.</p> <p>Disposiciones particulares del Centro. Todas las que se requieran o crean conveniente, como por ejemplo: Limpieza de mesas, sanciones por no respetar las normas de convivencia, instrucciones para el desayuno y el recreo, etc.</p>	



ANEXO VI

Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias:

1. El cuestionario deberá ser cumplimentado por la persona trabajadora recabando la información de las condiciones particulares presentes en su domicilio.
2. Las preguntas del cuestionario están referidas a las condiciones específicas del lugar en el que la persona trabajadora desempeñe el trabajo con la ayuda del ordenador y elementos auxiliares (teléfono, documentos, etc.). Por lo tanto, no se refiere a las condiciones generales del domicilio sino únicamente a las referidas al lugar físico en el que realiza la tarea.
3. Modo de proceder según la respuesta de cada ítem:
 - a. Respuesta afirmativa (SÍ): la condición de trabajo es adecuada. No es necesario tomar ninguna medida.
 - b. Respuesta negativa (NO): se recomienda que el trabajador tome medidas para su adecuación. Para ello, puede adecuar el lugar donde se va a trabajar atendiendo a las recomendaciones generales previstas en este documento.



EQUIPO			
ÍTEM	PANTALLA	SÍ	NO
1	Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente (La mayoría de los programas utilizados actualmente permiten un ajuste de sus características que facilita la lectura de los caracteres).		
2	La pantalla permite ajustar la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla.		
3	La imagen es estable.		
4	Se puede regular la inclinación de la pantalla.		
5	La disposición del puesto permite adecuar la distancia de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador (40 Cm)		
6	La altura de la pantalla es adecuada (borde superior a la altura de los ojos)		
7	La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.		
ÍTEM	TECLADO	SÍ	NO
8	Se dispone de espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador pueda apoyar los brazos y las manos		
9	La disposición del teclado debe favorecer, en lo posible, la alineación entre el antebrazo-muñeca-mano.		
MOBILIARIO			
ÍTEM	MESA O SUPERFICIE DE TRABAJO	SÍ	NO
10	Es poco reflectante, con dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.		
11	El sistema mesa-silla permite un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y para permitir el cambio de postura.		
ÍTEM	SILLA DE TRABAJO	SÍ	NO
12	La altura de la silla es regulable, el respaldo es reclinable y su altura ajustable.		
13	El diseño de la silla facilita la libertad de movimientos del trabajador.		
REPOSAPIÉS			



14	El trabajador podrá apoyar fácilmente los pies en el suelo (en caso necesario se puede utilizar un reposapiés o similar).		
ÍTEM	LUGAR DE TRABAJO	SÍ	NO
15	Dispone de un espacio para teletrabajar que permita la concentración adecuada a la tarea a realizar		
ÍTEM	ILUMINACIÓN	SÍ	NO
16	En general, se dispone de iluminación natural que puede complementarse con una iluminación artificial cuando la primera no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas. En cualquier caso, el puesto tiene una iluminación que permite realizar la tarea con comodidad		
17	La ubicación del puesto de trabajo en el domicilio evitará los deslumbramientos y los reflejos molestos tanto en la pantalla del ordenador como directamente en los ojos del trabajador. Además de la ubicación del puesto se hace uso de otros elementos (cortinas, pantallas, persianas y otros) para evitar dichos deslumbramientos y reflejos.		
18	La pantalla del ordenador se coloca de forma perpendicular a las ventanas para evitar deslumbramientos y reflejos		
19	Las conexiones del ordenador a la red eléctrica doméstica evita una sobrecarga de los enchufes o un uso excesivo de regletas o dispositivos similares.		



ANEXO VII

Directorio del Centro

Grupo de convivencia	Curso/ cursos que forman el grupo de convivencia	Tutor grupo convivencia
Grupo 1		
Grupo 2		
Grupo 3		



ANEXO VIII

DISTANCIA INTERPERSONAL MÍNIMA RECOMENDADA.

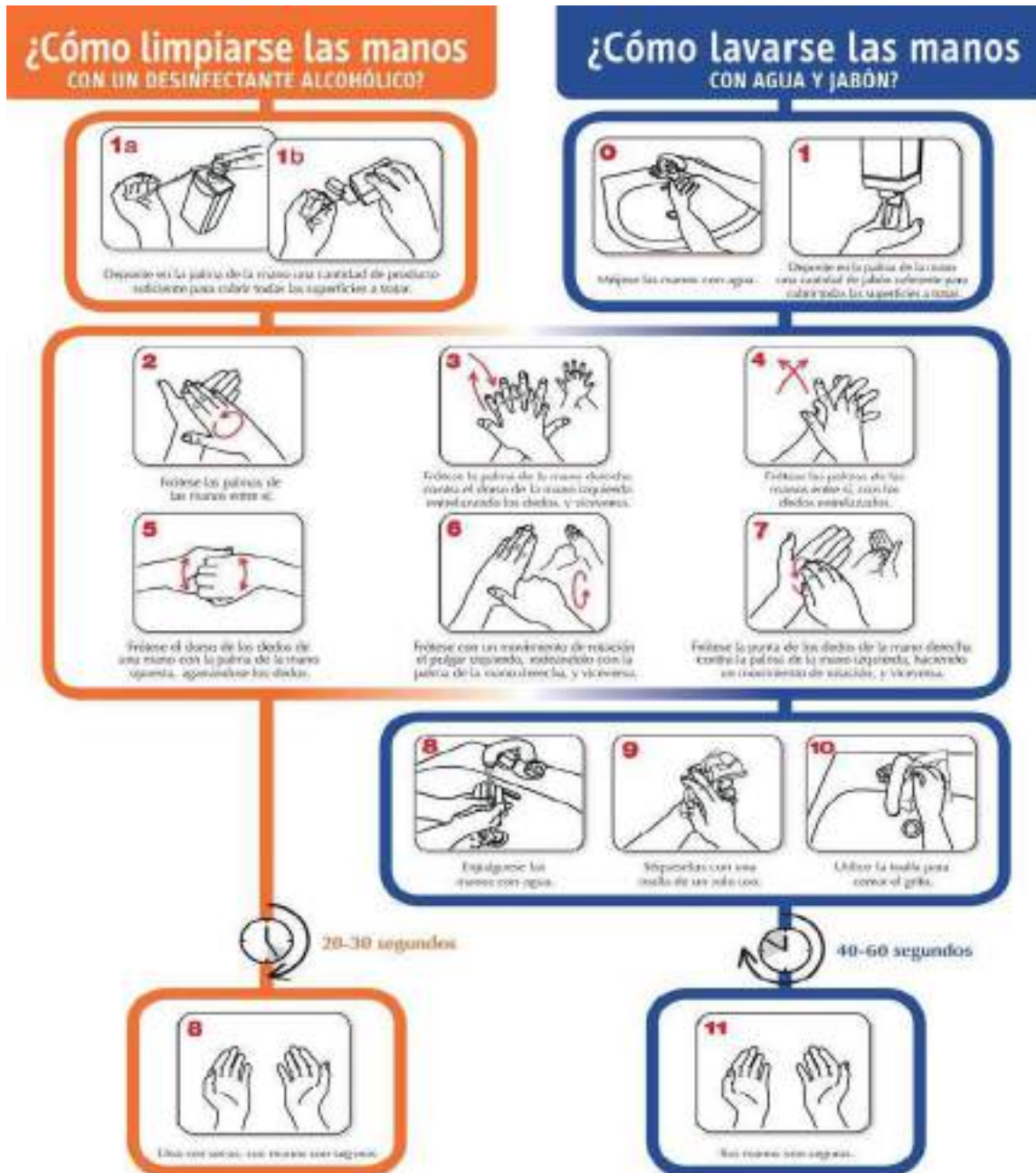


USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA.





RECOMENDACIONES SOBRE EL LAVADO DE MANO.



WORLD ALLIANCE
for PATIENT SAFETY

La IISG agradece a los Hospitales Universitarios de Granada (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material. (Versión de 2020, versión 1)



Este documento es propiedad de la Organización Mundial de la Salud. No se permite su reproducción, almacenamiento, procesamiento, transformación o comunicación pública de ninguna manera, sin el consentimiento escrito de la Organización Mundial de la Salud. Se permite la impresión y la distribución de copias de este documento para uso personal y no comercial, siempre que se reconozca la fuente y se permita la redistribución de las copias que puedan generarse en el futuro.



RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE LAS MASCARILLAS.

La parte de color debe ir por fuera y los pliegues deben estar hacia abajo.

Sujétala correctamente dependiendo del tipo de agarre (gomas o cintas).

Ajústala doblando la banda metálica en torno al tabique nasal.



CÓMO SE COLOCA UNA MASCARILLA.

Fuente: SAS Servicio Andaluz de Salud



RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE RETIRADA DE LOS GANTES.

¿Debo utilizar guantes cuando salgo a la calle para protegerme del coronavirus?



NO, cuando salimos a la calle, la limpieza adecuada y frecuente de manos es más eficaz que el uso de guantes, porque:



✓ Utilizar guantes durante mucho tiempo hace que se ensucien y puedan contaminarse.



✓ Te puedes infectar si te tocas la cara con unos guantes que estén contaminados.



✓ Quitarse los guantes sin contaminarse las manos no es sencillo, requiere de una técnica específica. Se recomienda el lavado de manos después de su uso.



SÍ, es conveniente usar guantes de usar y tirar en los comercios para elegir frutas y verduras como se venía haciendo hasta ahora.



En el **ámbito laboral** se deberán seguir las recomendaciones específicas de Salud laboral.

Un uso incorrecto de los guantes puede generar una sensación de falsa protección y poner en mayor riesgo de infección a quien los lleva, contribuyendo así a la transmisión.

26 marzo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte:

www.mscbs.gob.es

@sanidadgob

**ESTE VIRUS
LO PARAMOS
UNIDOS**



RETIRADA CORRECTA DE GUANTES.



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado



LISTADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS UNIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES.

- Almería: gssld.al.ced@juntadeandalucia.es
- Cádiz: gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es
- Córdoba: unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
- Granada: unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es
- Huelva: gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es
- Jaén: gssld.ja.ced@juntadeandalucia.es
- Málaga: gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es
- Sevilla: uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

PROTOCOLOS Y NORMATIVA.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (versión 06 de abril de 2020)
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad (versión 14 de julio de 2020)
- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (versión 30 de junio de 2020).
- Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19 (versión 11 de agosto de 2020).
- Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional (versión 22 de junio de 2020).



- Acuerdo de 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronav.
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias (versión 27 de agosto de 2020).
- Decálogo para una vuelta al cole segura. Viceconsejería de Educación y Deporte.
- Protocolo de actuaciones antes casos COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias.
- Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021.

